



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0437) 04 JUL. 2017

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO SECTORIAL ENCARGADO DE MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 2º del Decreto 1338 de 2015, el Decreto 1075 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que a la funcionaria **LADY JOHANNA OSPINA CORSO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.794.363 de Bogotá D.C., **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Programas**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante Resolución No. 0436 del 30 de junio de 2017, le fue autorizada licencia por enfermedad entre el 29 de junio y hasta el 12 de julio de 2017.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar un encargo del empleo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Programas**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio durante la ausencia de la titular.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que el funcionario **CESAR TULIO MORENO VÉLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.289.003 de Bogotá D.C., **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Proyectos**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda,

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios y experiencia para ser encargado de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Programas**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Encargar, a partir de la fecha, del empleo de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Programas**, al funcionario **CESAR TULIO MORENO VÉLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.289.003 de Bogotá D.C., **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Proyectos**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la licencia por enfermedad de la doctora **LADY JOHANNA OSPINA CORSO** y sin perjuicio de sus funciones como **Subdirector Técnico**.

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 04 JUL. 2017

FERNANDO ANDRÉS VARGAS MESÍAS

Director de Desarrollo Sectorial encargado de Ministro de Vivienda,
Ciudad y Territorio

Elaboró: **Osorio Augusto Osorio Noguera** - Profesional Especializado Grupo Talento Humano

Revisó: **Constanza Martínez Guevara** - Coordinadora Grupo Talento Humano / **Gloria Victoria Rivera Pinzón** - Profesional Especializado GTH / **Luz Silene Romero Sajona** - Jefe Oficina Asesora Jurídica / **Andrea Carolina Rojas Acuña** - Asesora Secretaría General

Aprobó: **Raúl José Lacouture Daza** - Secretario General